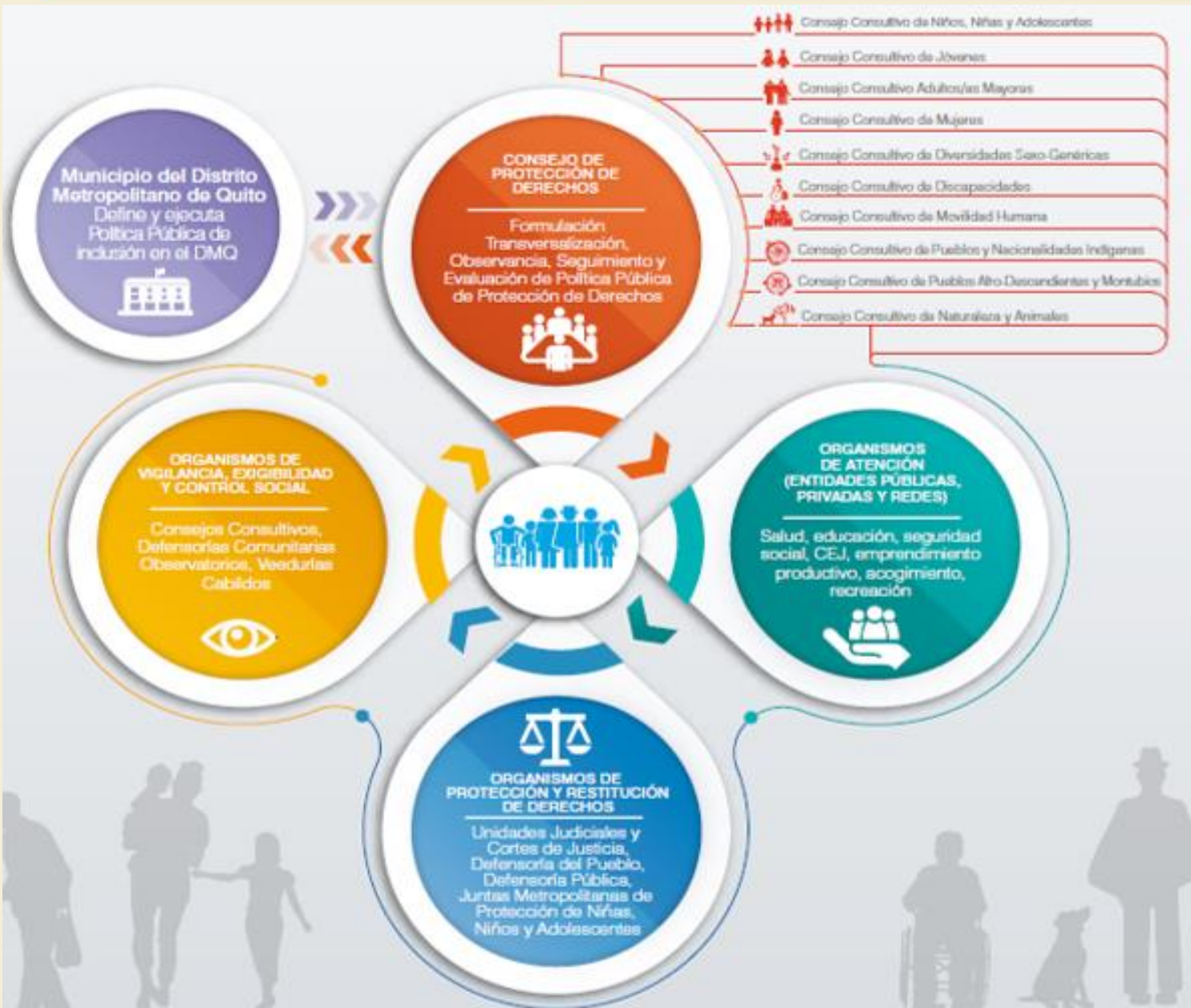


CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL D. M. DE QUITO

INFORME DE GESTION 2022



Sistema de Protección Integral



Procesos	Quien conforma
Procesos gobernantes:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pleno del Consejo de Protección de Derechos 2. Secretaria Ejecutiva.
Procesos sustantivos:	<p>Coordinación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación de Política Pública, transversalización de enfoques, seguimiento y evaluación; 2. Participación y Coordinación en Territorio; 3. Observancia de Política Pública y Vulneración de Derechos; 4. Investigación y Gestión del Conocimiento
Procesos adjetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección de Asesoría Jurídica, 2. Unidad de Comunicación Social, 3. Unidad de Planificación, 4. Dirección Administrativa Financiera



Descripción	Número de Sesiones 2022	%
Sesiones ordinarias	6	41,67%
Sesiones extraordinarias	8	58,33%
Total sesiones	14	



Proyecto: Protección Integral a Grupos de Atención Prioritaria en Situación de Vulnerabilidad y/o Riesgo, Naturaleza y Animales

Presupuesto codificado 2022	Fondos Fiscales: \$750 000,0 Fondos Propios: \$ 255 062,67 Total: \$ 1 005 062, 67
Presupuesto devengado 2022	Fondos Fiscales: \$689 986,13 Fondos Propios: \$ 76 740,71 Total: \$ 766 726,84
% Ejecución presupuestaria 2022	76,29%

CPD tiene la más alta ejecución presupuestaria en el área social del MDMQ



Formulación de Política Pública

Misión

Desarrollar y coordinar mecanismos, instrumentos y procesos de formulación, transversalización enfoque de derechos e igualdad, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, animales y naturaleza

Hitos 2022

- Actualización de agendas de protección de derechos
 - Incidencia en política pública: Habitantes de Calle, Casas de Acogida del MIES, Trata de personas, Plan de Seguridad La Mariscal, Movilidad Humana, Erradicación del Trabajo Infantil, Personas con Discapacidad, casos de acoso y violencia sexual
-



Observancia de Vulneración de Política Publica

Misión

Incidir en las políticas públicas para la protección de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación en vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales, mediante la ejecución y coordinación de procesos de observancia de casos emblemáticos.

Hitos 2022

- **Informes de Observancia de Política Pública:** Pueblo Afroecuatoriano e indígena, Animales y Naturaleza.
- **Seguimiento a las recomendaciones de los procesos de Observancia de Política Pública:** Jóvenes, Mujeres en la ruralidad, Comunas, comunidades en el DMQ, Personas con discapacidad y personas adultas mayores (inmunización)
- **Evaluar la implementación de las recomendaciones establecidas en los informes de observancia de política pública -2019- 2020 - 2021**



Observancia de Vulneración de Política Publica

Observancia de Vulneración de Derechos

- **Rutas de Protección de Derechos:**
 - Actualizadas: NNA y mujeres víctimas de violencia.
 - Socializadas: Personas Adultas Mayores; Diversidades Sexo Genéricas; Personas en Situación de Movilidad Humana; Niñas, Niños y Adolescentes

Gestión del Conocimiento (Área nueva)

- **Caracterizaciones de grupos de atención** prioritaria en el DMQ (9) .
- Informes Técnico de Gestión de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes : 2020 y 2021



Participación y Coordinación en el Territorio

Misión

Desarrollar, implementar, coordinar y fortalecer los procesos de participación, capacitación y formación de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo y naturaleza y animales para el cumplimiento de las competencias institucionales.

Hitos 2022

- Implementación del **Plan de Capacitación**: eventos de promoción de derechos, cursos virtuales y talleres presenciales, **participan un total de 8009 personas.**
- **Coordinación interinstitucional con 20 redes para la protección de derechos**, se mantiene el espacio “Red de Redes”. Esta actividad permite promover la participación ciudadana y la articulación de las entidades y servicios públicos, privados y comunitarios, es decir fortalecer el SPI
- **Conformación de diez Consejos Consultivos de Derechos.**



Desafíos

- Concurso Público de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la Elección y Designación de Miembros Principales y Suplentes de **las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescencia del DMQ** (Aprobación de reglamento Mayo 22 – Reforma al reglamento Octubre 22 – Declarado Desierto 31 de enero 2023 no postulantes suficientes que superaron la fase de pruebas psicométricas – 01 de marzo 2023 se conformó comisión para reforma al reglamento del concurso).
- Designación de **Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo de Protección de Derechos del DMQ** (22 Septiembre 2022 SE entrega informe final de Comisión Reglamento y documentación – 21 de octubre se conforma una nueva Comisión - 24 de febrero 2023 se aprueba el reglamento - Conformó Tribunal 01 de marzo de 2023).
- Designación de nuevos representantes de los Consejos Consultivos al Pleno del Consejo de Protección de Derechos, considerando que los Consejos Consultivos de derechos, como mecanismos de participación ciudadana son un pilar fundamental para la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria en el D. M. de Quito.
(Posesionados 10 de diciembre – Comisión trabajó propuesta reglamento de elección de delegados al pleno que se incluyó como parte de las reformas al reglamento que fue tratado en 3 sesiones y aún no se aprueba)



Consejos Consultivos de Derechos



Son organismos de **carácter consultivo** y participativo, integrados por **titulares de derechos** u **organizaciones** que los representen.

Es un espacio de participación ciudadana, voluntaria, sin remuneración que se enmarca en la corresponsabilidad social

Dos años en funciones (Posibilidad de reelección por una sola vez)



Fortalecer el tejido social



Conformación de los Consejos Consultivos de Derechos



**Representantes titulares
del Grupo de Atención
Prioritaria**



Serán electos por el nivel territorial dos por cada administración zonal, de forma paritaria



16



Total

25



**Delegados/as de organizaciones
debidamente constituidas que
trabajan por los derechos de las
personas del GAP**

Un máximo de nueve representantes electos por las organizaciones debidamente reconocidas y que actúan en diferentes ámbitos territoriales de la ciudad



9





Actores

Función

Pleno del Consejo de Protección de Derechos

- Conformar la Comisión de Elecciones
- Aprueba propuesta metodológica y reglamento

Comisión de Elecciones

- Implementa reglamento aprobado
- Valida metodología y cronograma propuesto.
- Resuelve cualquier inquietud del proceso electoral

- **Sec. de Inclusión Social**
- **Sec. de Coordinación Territorial y Participación**
- **Administraciones zonales**

- Promueven la participación de titulares de derechos a nivel territorial
- Articulan con las administraciones zonales la selección de titulares de derechos para integrar los CCD
- Realizan las asambleas en cada administración zonal para la elección de titulares de derechos de los CCD

Secretaría Ejecutiva del CPD

- Apoya la gestión de la Comisión de Elecciones



Conformación CCD

Fase 1

Coordinación con
Secretaría de Inclusión
Social, y Secretaría de
Participación y
Coordinación Territorial
Socialización
Campaña de comunicación

Fase 2

Convocatoria
Inscripciones
Verificación de
documentación
Impugnación
Invitación a las asambleas
de elecciones

Octubre - Noviembre

Fase 3

Asambleas en cada
administración zonal por
cada GAP

Asambleas de
organizaciones sociales
Asambleas distritales de
conformación de CCD

Noviembre - Diciembre

Fase 4

Designación de
representantes al Pleno

Enero – Febrero / 2023

Tipo Asamblea	N.	GAP	Total
Titulares de derechos			
Asambleas en cada administración zonal *	8	9	72
Asamblea colectiva de niñas, niños y adolescentes	8	1	8
Organizaciones			
Asambleas a nivel distrital de organizaciones **	1	10	10
Conformación de los CCD			
Asambleas de conformación de los CCD en el Distrito Metropolitano **	1	10	10
Total			100

*Realizan las administraciones zonales con la Secretaría de Inclusión y Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

** Responsabilidad del Consejo de Protección de Derechos



Número de miembros por CCD 2022 (2023) - 2024



CONSOLIDADO CCD 2022-20224		
N°	CONSEJOS CONSULTIVOS	TOTAL
1	Defensores de naturaleza y animales	20
2	Pueblo afrodescendiente y montubio	16
3	Pueblos y nacionalidades	16
4	Personas en situación de movilidad humana	19
5	Personas con discapacidad	19
6	Personas diversidades sexo genéricas	18
7	Mujeres	22
8	Jóvenes	21
9	Niñas, niños y adolescentes	25
10	Personas adultas mayores	22
	TOTAL	198



Taller de trabajo con los CCD electos



Gracias



Comunicación

Misión Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, y de naturaleza y animales; mediante la difusión, promoción y posicionamiento de la gestión institucional a través de la planificación, coordinación, diseño y ejecución de estrategias de comunicación que fortalezcan la interacción entre el Consejo y la comunidad del D. M. de Quito.

- Hitos 2022**
- 21 pronunciamientos públicos y 20 reflexiones técnicas.
 - 9 periódicos internos, 167 resúmenes de noticias y 417 productos comunicacionales: artes gráficas, gifs, para redes sociales, infografías, diseños para mailing, documentos técnicos y videos.
 - 1.398 nuevos seguidores en Facebook y 510 en Twitter. Se han realizado 2.515 publicaciones en las dos redes logrando un alcance de 73.6276 personas y 44.963 interacciones “me gusta”.
 - 30 eventos institucionales: foros, mesas redondas y sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno.
 - 62 entrevistas y realizado 114 coberturas
-

